

**GO Premium Gelovisión**

Términos y condiciones del programa

(v.01 – 26/10/2021)

**GO Premium Gelovisión** es un programa de fidelización de suscripción libre para los clientes de Gelovisión.

La titularidad del programa **GO Premium Gelovisión** corresponde al Grupo Comercial **Gelovisión**, operado a fecha de redacción de este documento por las mercantiles Grupo Gelamo SL, con NIF B45868759, y Gelovisión Andalucía SL, con NIF B45875200, ambas con domicilio a estos efectos en Avenida del Doctor Muñoz Urra 1, 45600 Talavera de la Reina (Toledo). Los términos y condiciones recogidos en este documento rigen el funcionamiento del programa.

**1. SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA: PRECIO, VIGENCIA Y RENOVACIÓN**

- La suscripción al programa puede realizarse en cualquier centro de la red comercial de Gelovisión.
- Se establece un precio de veinticinco euros (impuestos indirectos incluidos) por la suscripción y permanencia en el programa durante tres años (periodo de vigencia). <sup>(1)</sup>
- Transcurrido este plazo el socio podrá optar por la renovación al precio y condiciones vigentes en dicho momento.

**2. SOCIO TITULAR Y SOCIOS BENEFICIARIOS****- Socio titular**

- La persona que formaliza la suscripción al programa será denominada y considerada **socio titular** del mismo. Se le entregará una tarjeta acreditativa **GO Premium Gelovisión** que lo identifica como tal. <sup>(2)</sup>

**- Socios beneficiarios**

- Los socios beneficiarios disfrutarán de todas las ventajas que ofrece el programa con ciertas limitaciones que se establecen en este documento.
- El socio titular puede designar un total de cinco **socios beneficiarios**.
- Los tres primeros socios beneficiarios quedarán adscritos al programa sin coste adicional. Los socios beneficiarios cuarto y quinto, si los hubiere, quedarán adscritos por un importe de diez euros (impuestos indirectos incluidos) cada uno.
- La designación de los socios beneficiarios se puede realizar en cualquier momento durante el periodo de vigencia de la membresía del socio titular del programa. Una vez designado un socio beneficiario este no puede ser cambiado por otro durante el periodo de vigencia. <sup>(3)</sup>
- El periodo de vigencia de la membresía de los socios beneficiarios irá ligado al del socio titular, no pudiendo extenderse en ningún caso más allá del vencimiento del periodo de vigencia de la membresía de este último.

<sup>(1)</sup> Este importe no es reembolsable ni aún en caso de que el cliente decida desistir de su condición de socio.

<sup>(2)</sup> La tarjeta no constituye un método de pago, su finalidad es meramente identificativa.

<sup>(3)</sup> Transcurrido el periodo de vigencia de tres años llegado el momento de la renovación, si esta se produjese, el socio titular podrá nombrar nuevos socios beneficiarios en sustitución de los existentes previamente si así lo desease.

### 3. VENTAJAS Y BENEFICIOS

- Tanto el socio titular como los socios beneficiarios podrán ejercitar su condición de miembros del programa y disfrutar de las ventajas y beneficios del mismo en cualquier centro de la red comercial de Gelovisión, con independencia de aquel en el que formalizaron su suscripción. [\(4\)](#)
- Con carácter general las promociones, descuentos, ventajas y beneficios que ofrece el programa no son acumulables entre sí ni con otros que pudieran plantearse en función de campañas comerciales realizadas por Gelovisión, salvo indicaciones en sentido contrario realizadas en este documento. A este respecto en los próximos apartados se concretan las correspondientes condiciones necesarias para el disfrute de las ventajas y beneficios del programa así como las limitaciones existentes en cada caso.
- Se explican a continuación los privilegios a que da acceso la pertenencia al programa agrupados en cuatro bloques:
  - A. Bienvenido a GO Premium
  - B. Cheque descuento anual
  - C. Extensión de garantías y ventajas exclusivas
  - D. Planes GO Premium

---

#### A BIENVENIDO A GO PREMIUM

El nuevo socio titular recibirá un **obsequio de bienvenida** consistente en una gafa graduada, montura más lentes. Se pondrá a disposición del socio una selección de monturas de nuestra colección sobre las que se montarán lentes orgánicas monofocales de (+/-4) esfera y (-2) cilindro según graduación indicada. [\(5\)](#)

---

#### B CHEQUE DESCUENTO ANUAL

Anualmente, una vez transcurrido el primer año, el socio titular recibirá un **cheque descuento** con las siguientes características:

- El importe del cheque descuento ascenderá al 5% de la suma total acumulada por las compras realizadas por el socio titular y los socios beneficiarios vinculados al mismo durante el año previo al de la entrega del cheque. [\(6\)](#)
- El cheque se entregará al socio titular quedando vinculado al número de socio asignado al mismo, y que figura en la tarjeta acreditativa entregada, pudiendo ser canjeado exclusivamente por el socio titular o por los socios beneficiarios.
- El cheque tendrá una validez de doce meses a contar desde su fecha de emisión y puesta a disposición del socio titular.
- El cheque puede ser canjeado, total o parcialmente, en cualquier establecimiento de la red comercial de Gelovisión como descuento directo aplicable en adquisiciones de productos o servicios. No será en ningún caso canjeable directamente por efectivo.
- Al canjear el cheque no se efectuarán devoluciones de efectivo. Si hubiera diferencia a favor del cliente entre el valor del cheque y el importe del bien o servicio adquirido, se entregará un nuevo cheque por el valor de dicha diferencia conservando la fecha límite de vencimiento del cheque inicial.

---

[\(4\)](#) Será responsabilidad de los socios acreditar su identidad para poder comprobar la vigencia de su suscripción al programa.

[\(5\)](#) Limitado a un obsequio por socio titular, quien podrá designar como beneficiario del obsequio a un tercero a su elección.

[\(6\)](#) Se considerará a estos efectos el valor de las compras (impuestos indirectos no incluidos) una vez deducidos otros descuentos y promociones a los que hubiera estado sujeta dicha compra.

---

**C EXTENSIÓN DE GARANTÍAS Y VENTAJAS EXCLUSIVAS**

---

**C.1 EXTENSIÓN DE GARANTÍAS**

Las coberturas y garantías legales para el consumidor recogidas en el *Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias*, junto con las modificaciones derivadas del *Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores*, se ven ampliadas en el caso de los miembros del programa con las siguientes prestaciones adicionales: 1) Seguro de rotura premium, 2) Garantía de adaptación premium y 3) Seguro graduación niños premium.

**1) Seguro de rotura premium**

*Seguro de rotura en gafas graduadas monofocales y gafas de sol graduadas monofocales.* (7)

- Este seguro será de aplicación para gafas graduadas y gafas de sol graduadas (en ambos casos: montura+lentes) que hayan sido adquiridas durante el periodo de vigencia de la suscripción del socio al programa.
- Las coberturas del *seguro de rotura premium* se extenderán durante dos años a contar desde la fecha de adquisición de la gafa y serán de aplicación en roturas producidas en los componentes de la misma, montura y lentes, de acuerdo con los siguientes términos:
  1. Monturas. La rotura producida en monturas tendrá una cobertura del 100% del importe de la reparación durante el primer año y del 50% de dicho importe el segundo año.
  2. Lentes. La rotura producida en lentes tendrá una cobertura del 50% del importe de la reparación durante el primer y segundo años. Los araÑazos o ralladuras en las lentes disfrutarán igualmente de esta cobertura ampliada.
- En el supuesto de que no fuese posible la reparación, Gelovisión procederá a la sustitución de la gafa rota por una nueva idéntica a la original. Si esto no fuera posible por causas ajenas a Gelovisión se entregará al cliente una gafa nueva de características similares a la original.
- Tanto la reparación como la sustitución por una nueva gafa no suponen modificación en el periodo de cobertura inicialmente establecido por el *Seguro de rotura premium* que será, como se ha dicho, de dos años a contar desde la fecha de adquisición de la gafa original.
- Las coberturas de este seguro serán de aplicación en cualquier centro de la red comercial de Gelovisión con independencia de aquel en el que se produjo la adquisición.
- El *seguro de rotura premium* en ningún caso implica la devolución del importe abonado por el cliente.
- Será imprescindible entregar a Gelovisión el artículo original.
- Las coberturas del seguro de rotura son aplicables tanto al socio titular como a los socios beneficiarios.

---

(7) Aplicable a monturas y lentes graduadas orgánicas, excepto gafas premontadas. Quedan excluidos de esta cobertura los daños producidos por manipulaciones del producto contrarias al uso normal del mismo.

## 2) Garantía de adaptación premium

*Garantía de adaptación en lentes, lentes de contacto y audífonos.*

- Gelovisión ofrece con carácter general una garantía de adaptación de tres meses en lentes, lentes de contacto y audífonos que se ve ampliada para los socios del programa en tres meses adicionales en cada caso, pasando a seis meses en total en los tres supuestos.
- La garantía de adaptación establece qué: una vez transcurrido un periodo de seis meses a contar desde la fecha de adquisición de la gafa graduada (montura+lentes), lentes de contacto o audífonos, si el cliente no ha conseguido una adaptación satisfactoria al producto en cuestión se procederá al reemplazo sin cargo de dicho artículo. <sup>(8)</sup>
- La garantía de adaptación en ningún caso implica la devolución del importe abonado por el cliente.
- Será imprescindible entregar a Gelovisión el artículo desistido en perfecto estado.
- La *garantía de adaptación premium* es aplicable tanto al socio titular como a los socios beneficiarios.

## 3) Seguro graduación niños premium

*Seguro por cambio de graduación para menores de 12 años.*

- Seguro válido y de aplicación para los hijos menores de 12 años del socio.
- Seguro con una validez de un año a contar desde la fecha de adquisición de la gafa.
- El seguro proporciona cobertura a los cambios de graduación de acuerdo con los siguientes términos:
  1. Primer cambio de graduación dentro del periodo establecido: se procederá a la sustitución sin cargo de las lentes por otras acordes a la nueva graduación.
  2. Segundo y sucesivos cambios de graduación dentro del periodo establecido: se procederá a la sustitución de las lentes por otras acordes a la nueva graduación con un descuento del 50% sobre el precio de venta al público.
- La gafa a la que se aplica la cobertura del seguro debe en todo caso haber sido adquirida dentro del periodo de vigencia de la suscripción del socio al programa.
- El *seguro graduación niños premium* es aplicable tanto al socio titular como a los socios beneficiarios.

## C.2 VENTAJAS EXCLUSIVAS

### Lentes de contacto

**Un mes o cinco días de tratamiento gratis según el pack adquirido.**

- Con la adquisición de un pack semestral de lentes de contacto el socio disfrutará sin cargo de un mes adicional.
- Con la adquisición de un pack desechable diario de treinta unidades de lentes de contacto el cliente disfrutará sin cargo de cinco días adicionales.
- Esta ventaja es aplicable tanto al socio titular como a los socios beneficiarios.

---

<sup>(8)</sup> La garantía de adaptación será de aplicación en los casos de una deficiente adaptación por parte del cliente a la lente o geometría del cristal siempre y cuando la graduación haya sido realizada por el personal de Gelovisión. En caso de que el cliente aporte una graduación externa esta cobertura no será de aplicación.

## Audífonos

Estudios audiológicos-audiometrías sin cargo y todas las pilas gratis durante dos años.

- Estudios audiológicos-audiometrías sin cargo.
- Con la adquisición de un audífono se garantiza el remplazo de las pilas sin cargo por un plazo de dos años a contar desde la fecha de adquisición.
- Esta ventaja es aplicable tanto al socio titular como a los socios beneficiarios.

## Descuentos exclusivos

- Descuento del 10% en las compras de gafas graduadas monofocales de firma (montura+lentes).
- Descuento del 40% en las compras de lentes para gafas graduadas progresivas de firma.
- Descuento del 50% en las compras de lentes de gama alta para gafas graduadas progresivas de firma.
- Estas ventajas son aplicables tanto al socio titular como a los socios beneficiarios.

Adicionalmente con periodicidad variable se desarrollarán promociones especiales y dirigidas exclusivamente a los socios del programa que se comunicarán a los mismos por los medios facilitados a tal efecto y previo consentimiento explícito.

## Facilidades de pago

Financiación de las compras hasta en 24 meses sin intereses ni comisiones. <sup>(9)</sup>

- Esta ventaja es aplicable tanto al socio titular como a los socios beneficiarios.

---

## D PLANES GO PREMIUM

---

### GO Premium 2x1

Por la compra de dos gafas graduadas (montura+lentes) únicamente se abonará la de mayor importe.

- Válido para adquisiciones de gafas graduadas monofocales de firma (montura+lentes), siendo además admitida la combinación con gafas de sol de firma.
- Adicionalmente para una de las gafas objeto de la compra se aplicará sin cargo un tratamiento a elegir entre *filtro azul, polarizado o equivalente*.
- Las gafas pueden ser de distinta graduación y por tanto para diferentes personas.
- La adquisición debe efectuarse en todo caso por parte de un socio del programa, titular o beneficiario, si bien el destinatario de las segundas gafas no tiene por qué ser socio del programa. <sup>(10)</sup>
- El plan **GO Premium 2x1** es aplicable tanto al socio titular como a los socios beneficiarios.

---

<sup>(9)</sup> Sujeto a valoración y aprobación previa por parte de la entidad financiera colaboradora.

<sup>(10)</sup> La graduación de al menos una de las gafas objeto de la compra debe ajustarse a las necesidades de un socio del programa, bien el que efectúa la adquisición o cualquier otro. La graduación de la segunda gafa podrá ser para un tercero, incluso si no es socio del programa.

#### **GO Premium 2x1 Progresivos**

Por la compra de dos gafas graduadas progresivas (montura+lentes) únicamente se abonará la de mayor importe.

- Válido para adquisiciones de gafas graduadas progresivas de firma (montura+lentes), siendo además admitida la combinación con gafas de sol de firma.
- Adicionalmente para una de las gafas objeto de la compra se aplicará sin cargo un tratamiento a elegir entre *filtro azul*, *polarizado* o equivalente.
- Las gafas pueden ser de distinta graduación y por tanto para diferentes personas.
- La adquisición debe efectuarse en todo caso por parte de un socio del programa, titular o beneficiario, si bien el destinatario de las segundas gafas no tiene por qué ser socio del programa. (11)
- El plan **GO Premium 2x1 Progresivos** es aplicable tanto al socio titular como a los socios beneficiarios.

#### **GO Premium Sol**

Descuentos en gafas de sol.

- Descuento del 15% en gafas de sol de importe inferior a 60 (sesenta) euros (impuestos indirectos incluidos) después de aplicados otros posibles descuentos o promociones a los que estuviere sujeto en su caso.
- Descuento del 20% en gafas de sol de importe superior a 60 (sesenta) euros (impuestos indirectos incluidos) después de aplicados otros posibles descuentos o promociones a los que estuviere sujeto en su caso.
- El plan **GO Premium Sol** es aplicable tanto al socio titular como a los socios beneficiarios.

#### **GO Premium Audio**

Descuento directo en la compra de unos audífonos.

- El valor del audífono o audífonos adquiridos, después de aplicados otros posibles descuentos o promociones a los que estuviere sujeto en su caso, debe ser igual o superior a 1.300 (mil trescientos) euros (impuestos indirectos incluidos).
- El socio recibirá un descuento directo por importe de 400 (cuatrocientos) euros (impuestos indirectos incluidos) para aplicar en dicha compra.
- El plan **GO Premium Audio** es aplicable tanto al socio titular como a los socios beneficiarios.

---

(11) La graduación de al menos una de las gafas objeto de la compra debe ajustarse a las necesidades de un socio del programa, bien el que efectúa la adquisición o cualquier otro. La graduación de la segunda gafa podrá ser para un tercero, incluso si no es socio del programa.

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

- Este documento «Términos y condiciones del programa **GO Premium Gelovisión**» quedará publicado en su versión más actualizada en la página web de Gelovisión: [www.gelovision.com](http://www.gelovision.com).
- El Grupo Comercial **Gelovisión** podrá modificar los términos y condiciones del programa **GO Premium Gelovisión** en caso de considerarlo oportuno. En este caso Gelovisión procedería del siguiente modo:
  1. El documento «Términos y condiciones del programa **GO Premium Gelovisión**» quedará actualizado reflejando las modificaciones efectuadas y publicado en la página web [www.gelovision.com](http://www.gelovision.com).
  2. Se pondrán en conocimiento de todos los socios suscriptores las modificaciones efectuadas, utilizando para ello los canales establecidos al efecto y autorizados por los mismos.
  3. Cualquier modificación en los «Términos y condiciones del programa **GO Premium Gelovisión**» en ningún caso supondrá merma en los derechos adquiridos en virtud de una suscripción activa que quedarán intactos hasta la finalización del periodo de vigencia de la suscripción.
- El grupo comercial Gelovisión podrá cancelar el programa **GO Premium Gelovisión** en caso de considerarlo oportuno. En este caso Gelovisión procedería del siguiente modo:
  1. La cancelación del programa se pondrá en conocimiento de todos los socios suscriptores utilizando para ello los canales establecidos al efecto y autorizados por los mismos.
  2. La cancelación del programa se publicará en la página web [www.gelovision.com](http://www.gelovision.com).
  3. La cancelación del programa en ningún caso supondrá merma en los derechos adquiridos en virtud de una suscripción activa que quedarán intactos hasta la finalización del periodo de vigencia de la suscripción.

#### 5. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

##### Corresponsables del tratamiento

Grupo Gelamo SL y Gelovisión Andalucía SL así como otras empresas que en el futuro se integren en el *Grupo Comercial Gelovisión* y que además se adhieran a este programa de fidelización. Cualesquiera fueran los cambios en este sentido serían actualizados en los términos y condiciones del programa y publicados en la web [www.gelovision.com](http://www.gelovision.com).

##### Categoría de interesados y datos objeto del tratamiento

Tratamos los datos del socio titular. En caso de que éste sea menor los de su padre, madre o tutor legal, quiénes autorizan la suscripción del contrato y del tratamiento de datos.

También tratamos los datos de los socios beneficiarios, obligándose el socio titular a obtener el consentimiento de los mismos para incluirlos en este programa.

Los datos tratados son los siguientes:

- Del socio titular: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI, dirección, número de teléfono y correo electrónico.
- Del socio beneficiario: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI y relación con el socio titular.

## Finalidades del tratamiento

Gestión del programa de fidelización de clientes **GO Premium Gelovisión** de Grupo Comercial Gelovisión, así como enviarle comunicaciones comerciales de las empresas integradas en *Grupo Comercial Gelovisión*".

## Legitimación del tratamiento

Ejecución de un contrato (art. 6.1.b RGPD) y consentimiento del interesado para enviarle comunicaciones comerciales (art. 6.1.a RGPD).

## Criterios de conservación de los datos

Conservaremos sus datos durante el plazo de prescripción de las responsabilidades derivadas del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.

Podemos enviarle comunicaciones informativas incluso después de haber causado baja del programa hasta que usted decida oponerse a dichas comunicaciones o retirar el consentimiento otorgado. Para ello puede enviarnos un email a [info@gelovision.com](mailto:info@gelovision.com) indicando en el mensaje "Baja del servicio de comunicaciones".

## Actualización de datos

El socio garantiza que los datos personales que nos ha facilitado son veraces, correctos, actuales y completos. El socio debe informar cualquier modificación o actualización de los mismos mediante el envío de una comunicación a las direcciones postales o electrónicas señaladas en el apartado «Ejercicio de sus derechos».

## Destinatarios de la información

Sus datos serán compartidos con las empresas integradas en el *Grupo Comercial Gelovisión* y adheridas a este programa de fidelización ya que es necesario para aplicar correctamente el programa en todas las tiendas de la red comercial del *Grupo Comercial Gelovisión*.

Sus datos también se podrán comunicar a la empresa que nos presta el servicio de mantenimiento de la infraestructura virtual de la solución informática que utilizamos para procesar sus datos.

## Transferencias internacionales de datos

No existen transferencias internacionales de datos.

## Derechos del interesado

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan. La persona interesada tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.

En determinadas circunstancias el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos, en cuyo caso dejaremos de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.

También tendrán derecho a retirar el consentimiento al tratamiento de sus datos en cualquier momento cuando la base que legítima el mismo sea la obtención del propio consentimiento del interesado.

Podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en materia de protección de datos, como la *Agencia Española de Protección de Datos*, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos o crea que el tratamiento de datos no es adecuado de acuerdo con la legalidad vigente.

#### **Ejercicio de sus derechos**

Puede ejercer sus derechos mediante comunicación escrita dirigida a Grupo Gelamo SL, Calle Doctor Muñoz Urra 1, 45600 - Talavera de la Reina (Toledo); o en la dirección de correo electrónico [info@gelovision.com](mailto:info@gelovision.com), identificándose y concretando su solicitud aportando fotocopia del documento nacional de identidad o equivalente.

#### **Delegado de protección de datos**

Puede contactar con nuestro delegado de protección de datos dirigiéndose al e-mail [dpo@gelovision.com](mailto:dpo@gelovision.com).